# Gobierno Regional de Ica

GORE-ICA

## Resolución Gerencial Regional N° 0051 -2017-GORE-ICA/GRDE

Ica, 28 DIC. 2017

**VISTO,** el Informe N° 012-2017-GORE.ICA-GRDE/RAMG y la Nota N° 176-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SMGE, remitido por la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que contiene el Informe N° 016-2017-GORE.ICA-SMGE/AEVL, y a través del cual, se emite opinión técnica favorable del Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica, para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 192° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO ING. HUMBERTO MAX PATRUCCO ZAMUDIO GERENTE REGIONAL

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, la Política de Modernización de la Gestión Pública aprobada mediante el Decreto Supremo 004-2013-PCM, cuya finalidad es orientar el proceso de modernización del Estado Peruano, identifica como uno de los pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública a la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional. De acuerdo a ello, los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena de valor, además de trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos.

Que, mediante Decreto Regional Nº 006-2015-GORE-ICA de fecha 01 de abril de 2015 se declaró al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano iqueño.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2016-GORE-ICA/GR de fecha 01 de marzo de 2016, se aprobó la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública, el cual tiene como uno de sus objetivos la Gestión por Procesos, consistente en implementar una gestión regional basada en procesos y orientada a generar resultados concretos a los ciudadanos iqueños.

Que, el numeral 4 del artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica aprobado con Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, señala que la Subgerencia de Modernización de la Gestión, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tiene dentro de sus funciones elaborar, proponer y aplicar las políticas, planes, estrategias e instrumentos de modernización y desarrollo organizacional a ser aplicados a todos los órganos, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, programas regionales, proyectos especiales, organismos públicos y demás instancias del Gobierno Regional de Ica.

Que, en ese orden, el numeral 2 y 3 del artículo 112° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, señala que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, tiene dentro de sus funciones supervisar las actividades vinculadas con los procesos de gestión del desarrollo económico en el Gobierno Regional de Ica. Además de ello, debe supervisar y dirigir la relación técnico funcional que mantienen con el respectivo ente rector, las unidades orgánicas integrantes de la Gerencia Regional que sean responsables de los sistemas funcionales o procesos técnicos que corresponden a su ámbito de competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR de fecha 18 de abril del 2017, se aprobó la "Guía para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos en el Gobierno Regional de Ica", que establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos de las Direcciones Regionales, documento indispensable que contribuye a la elaboración de sus Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos; el cual, en el numeral 5.2 de la Guía, define al Mapa de Procesos como un documento que está compuesto por una representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos o "macroactividades" de la institución, clasificados en procesos de estrategia, misionales y de apoyo; acompañado de Fichas Técnicas que describen dichos procesos.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
ING. HUMBERTO MAX PATRICIO ZAMUDIO
GERENTE REGIONAL

Que, asimismo, en el numeral 8.1 de la Guía, señala respecto a la aprobación del Mapa de Procesos de las Direcciones Regionales, que dicho documento deberá ser elevado a la correspondiente Gerencia Regional de la que depende, para que sea aprobado con la respectiva Resolución Gerencial, previa opinión técnica favorable de la Subgerencia de Modernización de la Gestión.

Que, estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, la Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE.ICA, el Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA/GR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el documento "Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica", el mismo que se encuentra conformado por veintinueve (29) folios, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección Regional de Energía y Minas, y sus unidades de organización prosigan con la implementación de la Gestión por Procesos, dando inicio a la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, a partir de la publicación de la presente, para lo cual se establece un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, el mismo que será aprobado según las normas pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Subgerencia de Gestión Documentaria proceda con la notificación a la Dirección Regional de Energía y Minas, Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Subgerencia de Modernización de la Gestión; asi como en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
ING. HUMBERTO MAX PATRUCCO ZAMUDIO
GERENTE REGIONAL

# MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ICA

## SMGE-MP-001-006

GORE-ICA

DREM-ICA

## Versión 1

| Elaborado por: | Cargo: | Fecha: |
|---|---|---|
| Econ. Álvaro Mariano Medina Leng | Responsable del Área de Administración | 23/11/2017 |

| Revisado por: | Cargo: | Fecha: |
|---|---|---|
| Ing. Renzo Jacob Echevarría Ardiles | Director de la Dirección Regional de Energía y Minas Ica | 23/11/2017 |
| Ing. Wilde Usco Rutti | Subgerente de Modernización de la Gestión | 11 DIC. 2017 |

| Aprobado por: | Cargo: | Fecha: |
|---|---|---|
| Ing. Humberto Max Patrucco Zamudio | Gerente Regional de Desarrollo Económico | |

2017

# HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

| Nro. de ítem | Texto modificado | Versión | Fecha | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - ING. HUMBERTO MAX PATRICIO ZAMUDIO - GERENTE REGIONAL

GORE ICA - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - V°B° - OF. ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SUBGERENCIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION - ING. WALDE USCO ROTTA - SUBGERENTE

# ÍNDICE

**ÍNDICE** ..... 3
INTRODUCCIÓN ..... 4
1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO ..... 5
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO ..... 5
3. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN ..... 6
4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS UTILIZADOS PROPIOS DE LA DREM: ..... 9
5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS NIVEL 2 ..... 9
6. FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 2 ..... 10
7. ANEXOS ..... 10

# INTRODUCCIÓN

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir a un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros –PCM, ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, formula la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la que se constituye como el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, planteándose en su Objetivo Específico 4. "Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas".

Por tanto, en atención a las disposiciones establecidas por dicho ente rector, el Gobierno Regional de Ica mediante Decreto Regional 0006-2015-GORE-ICA/GR declara al mismo en proceso de modernización; asimismo con Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2016-GORE-ICA/GR se aprueba la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública, cuya finalidad es dirigir la gestión del Gobierno Regional de Ica hacia un modelo de gestión orientado a la generación de resultados que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos de Ica.

Uno de los Objetivos Estratégicos que se establece a través de la Política Regional de Modernización, en materia de Gestión por Procesos, es la implementación de una gestión regional de calidad basada en procesos y orientada a generar resultados concretos a los ciudadanos iqueños.

Por tal razón, la Subgerencia de Modernización de la Gestión elaboró dos instrumentos normativos para brindar los lineamientos de elaboración del Mapa de Procesos y del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, es así que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR se aprueba la "Guía para elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Regional de Ica", y con Resolución Subgerencial N° 001-2017-GORE-ICA/GRPPAT-SMGE se aprueba el documento "Instrucciones para la elaboración de Diagramas de Flujo en el Gobierno Regional de Ica, utilizando software especializado".

De esta manera, bajo la conducción de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Dirección Regional de Energía y Minas y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se elabora la propuesta de Mapa de Procesos de la DREM, la misma que ha sido construida con la participación de todos los dueños y responsables de procesos, la cual se expone en el presente documento.

## 1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La presente propuesta de Mapa de Procesos tiene por objetivo identificar los procesos principales o "macroactividades" que desarrolla la Dirección Regional Energía y Minas de Ica (DREM) en su propósito de satisfacer las necesidades de los ciudadanos; lo que nos permite contar con una visión general y sistémica de la Dirección Regional que facilita el despliegue de su estrategia y fortalece la capacidad de la DREM bajo un enfoque eficiente y eficaz.

Es así que se identificaron tres (03) procesos misionales, siendo los procesos que buscan satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, contribuyendo al cumplimiento de la misión del Gobierno Regional de Ica: *"Organizar, y dirigir la gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente, eficaz y competitiva"*; siendo para el caso de la DREM su contribución en materia de energía, minas e hidrocarburos.

Asimismo, según la metodología aprobada en materia de Gestión por procesos, señala que además de los procesos misionales toda organización debe contar con procesos de estrategia y de apoyo, los cuales orientan y brindan soporte respectivamente a los procesos misionales; por ello, se identificaron un (01) proceso estratégico, tres (03) operativos y tres (03) de apoyo, completándose de esta manera la Gráfica de Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica.

En relación a lo expuesto, no basta con tener una descripción gráfica de los procesos, es necesario alcanzar una mayor comprensión de cómo la Institución desarrolla sus actividades; por ello, se elaboró una Ficha Técnica por cada proceso identificado, en la cual se detallan los componentes del mismo.

Asimismo, cabe precisar que los procesos que se exponen en la presente propuesta forman parte del proceso misional M04 Gestión del Desarrollo Económico del *"Mapa de Procesos del Gobierno Regional de Ica"*. Por tanto, acorde a la metodología aprobada, los procesos de la Dirección Regional corresponden al nivel 2, por ser parte del Gobierno Regional.

Finalmente, el Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Energía y Minas Ica se enmarca dentro de la implementación de la Gestión por Procesos, los siete (07) procesos de nivel 2 identificados han sido definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo en una salida, brindando productos y/o servicios de calidad, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena.

## 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Aplicado a todas las unidades de organización y a todos los procesos de nivel 2 de la institución, agrupados en los siguientes tipos de procesos:

- Estratégicos: procesos relacionados con las políticas, estrategias, objetivos y metas, control de la gestión, entre otros; necesarios para la gestión sostenida de los procesos operativos.

- Operativos: procesos relacionados con la prestación de los servicios de la cadena de valor y las responsabilidades de la institución, dentro de su ámbito de competencia.

- Apoyo o Soporte: aquellos que brindan apoyo a los procesos operativos.

## 3. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN

Mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, de fecha 03 de Octubre de 2017, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica, que consta de 162 artículos y 25 disposiciones complementarias, finales y transitorias y derogatorias, así como el diseño de la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Ica plasmada en un organigrama.

Dentro de la metodología para elaborar la presente propuesta de Mapa de Procesos se requiere identificar a los dueños o responsables de procesos, siendo los responsables de monitorear la adecuada ejecución y desarrollo de los mismos.

a) A Nivel Estratégico:
   - Gestión Estratégica.

b) A Nivel Operativo:
   - Gestión de Minería.
   - Gestión de Hidrocarburos.
   - Gestión de Electricidad.

c) A nivel de apoyo o soporte:
   - Gestión de Administración.
   - Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.
   - Gestión de Asesoría Jurídica.

A continuación se detallan las Unidades la Dirección Regional de Energía y Minas, líderes de los procesos de nivel 2 y nivel 3:

| Proceso Nivel 2 | Responsable del Proceso Nivel 2 | Proceso Nivel 3 | Responsable del Proceso Nivel 3 |
|---|---|---|---|
| **M04.03.E01** Gestión Estratégica | Dirección Regional de Energía y Minas | **M04.03.E01.01** Dirección Estratégica | Dirección Regional de Energía y Minas |
| | | **M04.03.E01.02** Gestión de Imagen Institucional | Dirección Regional de Energía y Minas |

| Proceso Nivel 2 | Responsable del Proceso Nivel 2 | Proceso Nivel 3 | Responsable del Proceso Nivel 3 |
|---|---|---|---|
| | | **M04.03.E01.03** Gestión de Planeamiento | Unidad de Administración |
| | | **M04.03.E01.04** Gestión de Presupuesto | Unidad de Administración |
| **M04.03.M01** Gestión de Minería | Unidad de Minería | **M04.03.M01.01** Evaluación de Formalización Minera | Unidad de Ventanilla Única |
| | | **M04.03.M01.02** Evaluación de los Petitorios Mineros y Concesiones Mineras | Unidad de Petitorios Mineros |
| | | **M.04.03.M01.03** Evaluación de documentos Ambientales | Unidad Técnica de Minería |
| | | **M.04.03.M01.04** Fiscalización y Supervisión de Actividades Minero Ambientales | Unidad Técnica de Minería |
| **M04.03.M02** Gestión de Energía Eléctrica | Unidad de Energía Eléctrica | **M04.03.M02.01** Elaboración de Proyectos e Informes de electrificación Rural | Unidad de Electricidad |
| | | **M04.03.M02.02** Capacitación a los Escolares y población de la Región | Unidad de Electricidad |

| Proceso Nivel 2 | Responsable del Proceso Nivel 2 | Proceso Nivel 3 | Responsable del Proceso Nivel 3 |
|---|---|---|---|
| **M04.03.M03** Gestión de Hidrocarburos | Unidad de Hidrocarburos | **M04.03.M03.01** Evaluación de Actividades de Comercialización de combustibles | Unidad de Hidrocarburos |
| **M04.03.A01** Gestión Administrativa de Recursos | Unidad de Administración | **M04.03.A01.01** Gestión Logística | Unidad de Administración |
| | | **M04.03.A01.02** Gestión de Recursos Humanos | Unidad de Administración |
| | | **M04.03.A01.03** Gestión de Recursos Económicos | Unidad de Administración |
| **M04.03.A02** Gestión de Documentaria y Atención al Ciudadano | Unidad de Administración | **M04.03.A02.01** Atención y orientación a usuarios | Unidad de Transparencia y Atención al Usuario |
| | | **M04.03.A02.02** Control de Usuarios. | Unidad de Transparencia y Atención al Usuario |
| | | **M04.03.A02.03** Gestión Documentaria | Unidad de Transparencia y Atención al Usuario |
| **M04.03.A03** Asesoría Jurídica | Unidad de Asesoría Legal | **M04.03.A03.01** Evaluar Expedientes y Proyectar Resoluciones | Unidad de Asesoría Legal |

## 4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS UTILIZADOS PROPIOS DE LA DREM:

- **Auto Directoral:** es el documento que resuelve cuestiones de procedimientos y su característica principal es que no pone término a la instancia.
- **Convenio Específico:** Es el contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto en específico.
- **Informe de opinión técnica:** Análisis de una persona especializada en el tema que se propone, con la suficiente preparación y experiencia para comprender los diversos aspectos de un problema y, sobre todo, para que las soluciones propuestas sean eficaces en la erradicación del problema.
- **Informe de opinión legal:** Tiene por objeto sólo informar sobre aspectos legales generados en el trámite, no implica la emisión de una opinión subjetiva de quien elabora el informe, en la opinión legal se hace un análisis de normas para sustentar una opinión subjetiva.
- **Plan Operativo Institucional:** El Plan Operativo Institucional es una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Desarrollo Concertado, orientando la asignación de recursos públicos a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo.
- **Plan Anual de Contrataciones:** Es un instrumento de gestión, indispensable para que el Gobierno Regional pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo.
- **Procedimiento Administrativo:** Conjunto de actos que determina la actuación administrativa para la ejecución de un fin.
- **Petitorios de concesiones mineras:** Solicitud de una concesión minera para la obtención de derechos sobre las sustancias minerales existentes en un área del territorio nacional y/o dominio marítimo delimitada por coordenadas UTM.
- **Resolución Directoral:** Norma asuntos de carácter administrativo. Se expiden en primera instancia administrativa. Es emitida por el Director Regional.

## 5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS NIVEL 2

Los Siete (07) procesos principales o macro procesos identificados en la Dirección Regional de Energía y Minas Ica, contienen todas las actividades que realizan los órganos y unidades orgánicas, dicha información ha sido validada por los dueños de procesos nivel 2 quienes finalmente dieron conformidad como responsables de sus procesos.

La representación gráfica de dicho Mapa se encuentra en el Anexo 01: Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica visado por los dueños de procesos.

## 6. FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 2

La metodología para la elaboración del Mapa de Procesos señala que este debe estar acompañado por Fichas Técnicas de Procesos, las cuales han sido elaboradas en coordinación con los dueños de procesos nivel 2, quienes revisaron y validaron cada Ficha según corresponda.

Las Siete (07) Fichas Técnicas en mención se pueden ubicar en el Anexo 02: Fichas Técnicas de Procesos nivel 0 visadas por los dueños de procesos.

## 7. ANEXOS

La presenta propuesta consta de dos (02) anexos, los cuales han sido enumerados de forma correlativa conforme la siguiente tabla:

| Anexo / Documento | N° Folio |
|---|---|
| Anexo 01: Mapa de Procesos de la Dirección Regional de Energía y Minas - Ica visado por los Dueños de Procesos | Del 001 al 002 |
| Mapa de Procesos de la DREM | 002 |
| Anexo 02: Fichas Técnicas de Procesos Nivel 02 visadas por los dueños de procesos | 003 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.M01 Gestión Estratégica | Del 004 al 005 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.M01 Gestión Minería | Del 006 al 008 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.M02 Gestión Electricidad | Del 009 al 010 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.M03 Gestión Hidrocarburos | Del 011 al 012 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.A01 Gestión Administrativa y Recursos | Del 013 al 015 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.A02 Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano | Del 016 al 017 |
| Ficha Técnica de Proceso M04.03.A03 Asesoría Jurídica | Del 018 al 019 |

# ANEXO 01:

## MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ICA VISADO POR LOS DUEÑOS DE PROCESOS

# MAPA DE PROCESOS DE LA DREM

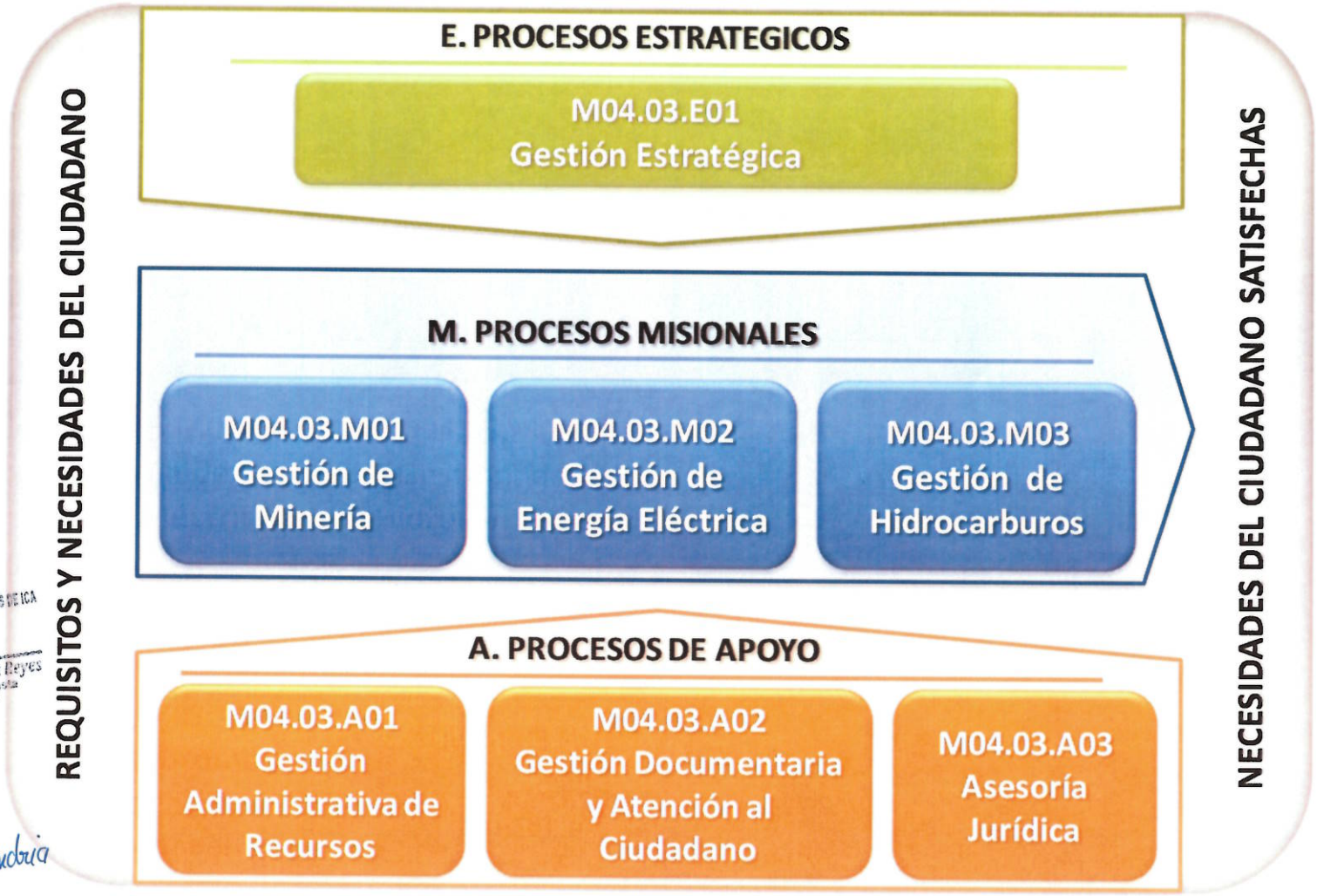

# ANEXO 02:

## FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 02
## VISADAS POR LOS DUEÑOS DE PROCESOS

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.E01 | | **Clasificación / Tipo** | Estratégico | | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Gestión Estratégica | | | | | |
| **Objetivo** | Gestionar el planeamiento a nivel estratégico y operativo en la Dirección, conduciendo estratégicamente a todas las áreas de la misma a través de documentos normativos aplicables a la gestión. | | | | | |
| **Responsable** | Dirección Regional de Energía y Minas | | | | | |
| **Alcance** | Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades municipales, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, CEPLAN, OSINERGMIN, SUCAMEC, SNMPE, OEFA, SERNANP, ANA, INRENA, INRENA, AGESP, SNMPE, OSCE, FISCALÍA, EMPRESAS MINERAS ENERGÉTICAS. | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Entidades Públicas y Privadas, Pequeños Mineros, Mineros Artesanales, Comercializadores de Combustibles, Empresas Eléctricas, Áreas de la Dirección Regional de Energía y Minas. | Proyectos, solicitudes, consultas, Oposiciones, Quejas, Oficios, Directivas de acuerdo a las leyes vigentes como: 27867-Ley orgánica de los gobiernos regionales, ley 27293 leyes del sistema de la inversión pública, Ley Nº 27444 Ley de procedimientos Administrativos, Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, D. Leg. Nº 109 Ley general de Minería, Ley 26221 Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley Nº 25884 Ley de | Dirección Estratégica | M04.03.E01.01 | Dirección Regional de Energía y Minas | Documentos evaluados y aprobados: Resoluciones Directorales, Auto Directorales, Directivas, Oficios, Notas, Memorandos. | Gore Ica, Pequeños Mineros, Mineros Artesanales, Comercializadores de Combustibles, Empresas Eléctricas, Instituciones Públicas. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | concesiones eléctricas, Ley Nº 27651 Ley de Formalización Minera, Ley Nº 28611 Ley general del Medio Ambiente. | | | | | |
| Pequeños Mineros, Mineros Artesanales, Comercializadores de Combustibles, Empresas Eléctricas, Instituciones Públicas. | Información de: Actividades, Eventos, Sucesos. | Gestión de Imagen Institucional | M04.03.E01.02 | Dirección Regional de Energía y Minas | Boletines Informativos, Notas de Prensa, Anuarios, Revistas, Redes sociales. | Pequeños Mineros, Mineros Artesanales, Comercializadores de Combustibles, Empresas Eléctricas, Instituciones Públicas. |
| Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial; Unidades de la DREM, PCM, MEF. | Directivas a seguir para lograr las Metas Trazadas para el Año; Resolución Subgerencia N° 002-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPE que aprueba el Instructivo N° 001-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPES "Instructivo para la Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional 2017 del Gobierno Regional de Ica"; Resolución Ejecutiva Regional N° 153-2015-GORE.ICA-GR que aprueba los Lineamientos de Gestión del GORE Ica, conforme a lo establecido en el Anexo N° 01. | Gestión de Planeamiento | M04.03.E01.03 | Unidad de Administración | Plan Operativo Institucional Formulado, Planes y programas de la dependencia, Estudios de evaluación de proyectos, Estudios de planificación, Propuesta de Actualización de documentos de gestión TUPA/Manual de Operaciones/Manual de Procesos y Procedimientos. | Áreas de la Dirección Regional de Energía y Minas; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico. |
| Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial; Unidades de la DREM, PCM, MEF. Ley Nº 28056 Ley Marco del Presupuesto. | Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Año en Curso así como los formatos de elaboración de presupuesto | Gestión de Presupuesto | M04.03.E01.04 | Unidad de Administración | Presupuesto Institucional Anual Formulado, Certificaciones, Compromisos, reportes mensuales de presupuestos. | Áreas de la Dirección Regional de Energía y Minas; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial. |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GERENTE REGIONAL -

GORE ICA - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SUBGERENTE SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN

05

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.M01 | | **Clasificación / Tipo** | Misional | | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Gestión de Minería | | | | | |
| **Objetivo** | Promover el desarrollo de las actividades mineras en la Región Ica, incrementando la exploración y explotación sostenible de los recursos mineros; y a la vez impulsando la formalización y fomentando la Inversión en la actividad de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, en concordancia con las instancias correspondientes y los lineamientos de política nacional y regional. | | | | | |
| **Responsable** | Unidad de Minería | | | | | |
| **Alcance** | Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Ministerio de Energía y Minas, PROINVERSIÓN, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, OSINERGMIN, SUCAMEC, SNMPE, OEFA, SERNANP, ANA,INRENA, INRENA, INGEMMET, Organismos vinculados al sector minero, empresas organizadoras de congresos y ferias, Centros de Formación de mineros, proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto liderados por personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en materia de Minería de la región, entidades públicas y privadas vinculadas a la gestión de la Dirección, pequeña minería y minería artesanal, población en general del Gobierno Regional de Ica. | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Ministerio de Energía y Minas, PROINVERSIÓN, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, OSINERGMIN, SUCAMEC, SNMPE, OEFA, SERNANP, ANA,INRENA, INRENA, INGEMMET, | Datos de mineros informales para su Inscripción, Proyectos IGAC presentados, Expedientes técnicos; Ley Nº 27651 de Formalización minera, D.S. N° 013-2002-EM (Reglamento de Formalización Minera) D,L. N° 1105 que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, D.L. | Evaluación de Formalización Minera | M04.03.M01.01 | Unidad de Ventanilla Única | Resolución Directoral de Inicio y Reinicio de Actividades Mineras, Mineros Formalizados | Pequeños Mineros y Mineros Artesanales. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Personas Naturales y Jurídicas del Ámbito Minero. | N° 1293 que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, y D.L N° 1336 establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral. | | | | | |
| Empresas Públicas o privadas en materia de minería, Pequeños Mineros y Mineros Artesanales. | Petitorios, pago de derechos de vigencia INGEMMET, Pago de derecho de trámite en el GORE; T.U.O. de Minería D.S. N° 014-92-EM, Reglamento de Procedimientos Mineros D.S. N° 018-92-EM, leyes y demás normativas Mineras. | Evaluación de los Petitorios Mineros y Concesiones Mineras | M04.03.M01.02 | Unidad de Petitorios Mineros | Títulos de Concesiones Mineras, Cancelaciones, Inadmisibilidad, Abandonos, Rechazos, Nulidades. | Pequeños Mineros y Mineros Artesanales. |
| Pequeños Mineros y Mineros Artesanales, Plantas de Beneficio de la Región, Ministerio Público. | Proyectos de Estudio de Impacto Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental, Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, Plan de Minados, y Certificado de Operación Minera, Denuncias de Internamiento, Delitos Ambientales (Denuncias del Ministerio público); Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto Legislativo N° 1078, Modificatoria de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, R.M. N° 239-2010-MINAM. | Evaluación de documentos Ambientales | M04.03.M01.03 | Unidad Técnica de Minería | Informes Mineros Ambientales | Pequeños Mineros y Mineros Artesanales, Titulares de Concesiones Mineras y Plantas de Beneficio, Ministerio Público. |
| Ministerio de Energía y Minas, DREM y sus respectivas unidades. | D.L. N° 1101 que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal, D.L. N° 1100 | Fiscalización y Supervisión de Actividades Minero | M04.03.M01.04 | Unidad Técnica de Minería | Actas de Fiscalización. | Pequeños Mineros y Mineros Artesanales, Titulares de Concesiones |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO ING. HUMBERTO MAX PERALTA LAZARO GERENTE REGIONAL

AREA TECNICA

GORE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ING. WILDER TASSO RUTTE SUBGERENTE SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DE LA

07

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias; Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N° 27651 Ley de Formalización y Promoción de la pequeña minería y la minería artesanal, D.S. N° 024-2016-EM, R.M. N° 353-2000-EM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; solicitudes de inspecciones oculares. | Ambientales | | | | Mineras y Plantas de Beneficio de la Región. |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - ING. HUMBERTO MAX PATRUCCO ZANDONO - GERENTE REGIONAL

ÁREA TÉCNICA

GORE ICA - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - GESTIÓN 2015 - ING. WILDE UBALDO RUTTI - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.M02 | | **Clasificación / Tipo** | Misional | | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Gestión de Energía Eléctrica | | | | | |
| **Objetivo** | Promover el desarrollo de las actividades y proyectos energéticos en beneficio de la población de la región Ica, en concordancia con las instancias correspondientes y los lineamientos de política nacional, regional y sectorial respectivos | | | | | |
| **Responsable** | Unidad de Energía Eléctrica | | | | | |
| **Alcance** | Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades municipales, Ministerio de Energía y Minas, PROINVERSIÓN, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Ambiente, OSINERGMIN, SNMPE, Instituto Nacional de Recursos Naturales, Organismos y Cámaras vinculadas a la Energía y Minas, empresas organizadoras de congresos y ferias, Centros de Formación en Energía y Minas, proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto liderados por personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en materia de Energía y Minas de la región, entidades públicas y privadas vinculadas a la gestión de la Dirección, pequeña y mediana industria, población en general del Gobierno Regional de Ica. | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Gobierno Regional de Ica, Dirección Regional de Energía y Minas y sus respectivas áreas, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, PCM. | D.L. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas, Ley 28479 Ley general de electrificación rural, Directivas para los Programas de Electrificación Rural, Decreto Legislativo N° 1002 Promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías renovables y Eólicas. | Elaboración de Proyectos e Informes de electrificación Rural | M04.03.M02.01 | Unidad de Electricidad | Informes de Instrumentos Ambientales de Concesiones Eléctricas y Electrificación Rural. | Ministerio de Energía y Minas, Población del Área Rural de la Región Ica. |
| Gobierno Regional de Ica, Dirección Regional de Energía y Minas y sus respectivas áreas, | Decreto Legislativo N° 1002 promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías, Plan Estratégico | Capacitación a los Escolares y población de la Región | M04.03.M02.02 | Unidad de Electricidad | Trípticos y Diapositivas informativas. | Población del Área Rural de la Región de Ica. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, PCM, Consultores y proveedores de materiales. | Institucional, Plan Operativo Institucional, Directivas para los Programas de Electrificación Rural, Energías Renovables y Eólicas. | | | | | |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GERENTE REGIONAL -

GORE ICA - GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

DIRECCIÓN REGIONAL ENERGÍA Y MINAS

ÁREA TÉCNICA

Carlos Augusto Ramírez Reyes
Ing. Mecánico Electricista
Reg. C.I.P. N° 37726

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SUBGERENCIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - SUBGERENTE

ING. WILDE ASCO RUTTI

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.M03 | | **Clasificación / Tipo** | Misional | | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Gestión de Hidrocarburos | | | | | |
| **Objetivo** | Promover el desarrollo de las actividades y proyectos relacionados al sector Hidrocarburos en la Región Ica, en concordancia con las instancias correspondientes y los lineamientos de política nacional, regional y sectorial respectivos. | | | | | |
| **Responsable** | Unidad de Hidrocarburos | | | | | |
| **Alcance** | Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades municipales, Ministerio de Energía y Minas, PROINVERSIÓN, Ministerio del Ambiente, OSINERGMIN, AGESP, SNMPE, OSCE, OEFA, Instituto Nacional de Recursos Naturales, SERNAP, proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto liderados por personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en materia energética de la región, entidades públicas y privadas vinculadas a la gestión de la Dirección, empresas vinculadas a actividades de hidrocarburos, población en general del Gobierno Regional de Ica. | | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Personas Naturales, Empresas Privadas y Públicas vinculadas a la comercialización de combustibles líquidos, GLP, GNV. | Ley N° 26221 Ley Orgánica que norma las actividades de Hidrocarburos en el territorio nacional, Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, D.S. N° 039-2014-EM Aprueban el Reglamento para la protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, D.S. N° 074-2001-PCM Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire, D.S. N° 003- | Evaluación de Actividades de Comercialización de combustibles | M04.03.M03.01 | Unidad de Hidrocarburos | Informes de Hidrocarburos, Oficios a Usuarios de Hidrocarburos | Personas Naturales, Empresas Privadas y Públicas vinculadas a la comercialización de combustibles líquidos, GLP, GNV. |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GERENTE REGIONAL - ING. HUMBERTO MAX PATRUCCO ZAVALA

GORE ICA - DIRECCIÓN REGIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - GESTIÓN - SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN - ING. WILDER OSCO RUTTI SUBGERENTE

Ingrid Aparicio Alejandría

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008-MINAM Aprueban Estándares de Calidad Ambiental para el Aire, R.M. N° 159-2015-MEM/DM Aprueban criterios técnicos para la evaluación de modificaciones, ampliaciones de componentes y de mejoras tecnológicas con impactos no significativos, Instrumentos de Gestión Ambiental (ITS, DIA y sus Actualizaciones), Monitoreos Ambientales, Solicitudes de consulta, Evaluaciones preliminares. | | | | | |

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - ING. HUMBERTO MAX PATRUCCO ZAMUDIO - GERENTE REGIONAL

GORE ICA - REPÚBLICA DEL PERÚ - SUBGERENCIA REGIONAL DE ESTUDIOS

Ingrid Yparra Alejandria.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA - ING. HUGO USCO RUTTI - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.A01 | | **Clasificación / Tipo** | Apoyo | | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Gestión Administrativa de Recursos | | | | | |
| **Objetivo** | Supervisar, controlar y garantizar los recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos con el propósito de brindar soporte a la operatividad de todas las áreas de Dirección, en concordancia con las instancias correspondientes y encargados de las distintas áreas. | | | | | |
| **Responsable** | Unidad de Administración | | | | | |
| **Alcance** | Gobierno Regional de Ica, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo, OSCE, OSINERGMIN, OEFA, INGEMMET, MEM, Empresas privada o de capital mixto liderados por personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en materia de Energía y Minas de la región, entidades públicas y privadas proveedores de bienes y servicios. | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Comercializadores de Combustibles líquidos, GLP, GNV, Empresas Privadas y Públicas vinculadas a la comercialización de combustibles, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica: GRDE, GRAF, | Ley Nº 27444 Legislación del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional, Ley N° 30225 Legislación sobre Contrataciones del Estado, Plan Operativo Anual de la Dirección (POA), T.U.O. del R.O.F. del Gobierno Regional de Ica, Plan Anual de Contrataciones de la Dirección, cuadro de necesidades de requerimientos de bienes y servicios, solicitud de requerimiento | Gestión Logística | M04.03.A01.01 | Unidad de Administración | Registro en entrega de materiales de escritorio, de limpieza y otros bienes, conformidad de servicios, inventario de bienes actualizado, Requerimientos/ solicitudes del GORE – ICA, requerimientos de SOAT y mantenimiento de flota vehicular, certificado de revisión técnica, PECOSAS | Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica: GRDE, GRAF, STIN; Dirección Regional Energía y Minas y sus respectivas unidades, personas naturales o jurídicas proveedores de bienes y servicios. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| STIN; Dirección Regional de Energía y Minas, OSINERGMIN, OEFA, INGEMMET, MEM, OSCE, entidades públicas y privadas proveedores de bienes y servicios. | de bienes y servicios a adquirir (especificaciones técnicas o términos de referencia), conformidad del usuario, solicitud de actualización de inventarios, SEACE. | | | | visadas, requerimientos de mantenimiento de hardware y software. | |
| Órganos y Unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ica: GRDE, GRAF; Dirección Regional de Energía y Minas y sus respectivas Unidades, SUNAT, Poder Judicial, Municipalidades, ex Servidores - Funcionarios, proveedores de bienes y servicios, personal de la Dirección Regional de Energía y Minas | Ley N° 27444 Legislación del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional, D.L. N° 276 Ley de base de la carrera administrativa y su Reglamento 005-90-PCM, D.L. N° 1057 Régimen Especial de contratación administrativa de servicio, Modificado por la Ley N° 29849, D. Ley N° 19990 Legislación sobre fondo de pensiones y su Reglamento D.S. 011-74-TR, Ley N° 27056 Ley de creación del Seguro Social de Salud, D.S. 002-99-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27056, normatividad tributaria, Resolución Directoral N° 004-94-INAP-DNP que aprueba el manual normativo del personal N° 005-94-DNP "Legajo de Personal", Reglamento Interno de Trabajo, T.U.O. del R.O.F. del Gobierno Regional de Ica, informe de control de asistencia, base de datos de | Gestión de Recursos Humanos | M04.03.A01.02 | Unidad de Administración | Reporte de asistencia, boletas de pago, constancia, certificados de trabajo, reporte de asistencia y permanencia, requerimientos / informes a recursos humanos - Gore Ica, Orden de servicio visada por la DREM para abono haberes Locadores, Cheques CAFAE entregados a personal nombrado. | Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica: GRDE, GRAF; Dirección Regional de Energía y Minas y sus respectivas unidades, SUNAT, Poder Judicial, Municipalidades, Ex Servidores - Funcionarios), personal de la Dirección Regional Energía y Minas. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | planillas de los regímenes laborales de la Dirección, requerimiento de documentación laboral. | | | | | |
| Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica: GRDE, GRAF; Dirección Regional de Energía y Minas (Sub Direcciones de la DIREPRO, Oficina Técnica Administrativa, Unidad de Planeamiento y Unidad de Presupuesto), Banco de la Nación, Ex Servidores – Funcionarios, personal de la Dirección Regional de Energía y Minas. | Ley Nº 27444 - Legislación del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 – Ley Orgánica del Gobierno Regional, D.L. N° 276 – Ley de base de la carrera administrativa y su Reglamento 005-90-PCM, D.L. N° 1057 – Régimen Especial de contratación administrativa de servicio, Modificado por la Ley N° 29849, D. Ley N° 19990 – Legislación sobre fondo de pensiones, informes técnicos, proyectos de directivas, opiniones técnicas. | Gestión de Recursos Económicos | M04.03.A01.03 | Unidad de Administración | Recursos Directamente Recaudados (RDR), Recursos Ordinario (R.O), Copias Depósitos realizados, Cuadro de Rendiciones. | Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica: GRDE, GRAF; Dirección Regional Energía y Minas y sus respectivas unidades, Banco de la Nación, Ex Servidores – Funcionarios), personal de la Dirección Regional de Energía y Minas. |

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.A02 | | **Clasificación / Tipo** | Apoyo | | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano | | | | | |
| **Objetivo** | Proteger los datos personales que están en manos tanto de la institución, como de los particulares. Garantizar el derecho de acceso de las personas a la información pública gubernamental, resolver sobre las negativas de acceso a la información de las dependencias de las entidades. | | | | | |
| **Responsable** | Unidad de Administración | | | | | |
| **Alcance** | Entidades Públicas y privadas de la Región que pidan información, Unidades Técnicas de la DREM. | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Usuarios Mineros y Energéticos de la Dirección Regional de energía y Minas Ica. | Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Transparencia N° 27806, Software, documentación entrante (oficios, cartas, informes) | Atención y orientación al ciudadano | M04.03.A02.01 | Unidad de Administración | Documentos o CD | Empresas Minero Energéticos |
| Usuarios Mineros y Energéticos de la Dirección Regional de Energía y Minas Ica. | Datos del ciudadano, Formato de Ingreso de datos del ciudadano. | Control de ciudadano | M04.03.A02.02 | Unidad de Transparencia y Atención al Ciudadano | Reporte de Ciudadanos que ingresaron a la Institución para requerir información. | Unidad de Administración |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gobierno Regional de Ica, Usuarios Mineros y Energéticos de la Dirección Regional de Energía y Minas Ica. Ministerios... | Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Transparencia N° 27806, Software, documentación entrante (oficios, cartas, informes) | Gestión Documentaria | M04.03.A02.03 | Unidad de Transparencia y Atención al Ciudadano | Documentación registrada, documentación derivada, documentación archivada. | DREM y sus respectivas unidades, órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica y sus respectivas áreas. |

| Ficha de Procesos Nivel 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | M04.03.A03 | | | **Clasificación / Tipo** | Apoyo | |
| **Nombre Proceso Nivel 2** | Asesoría Jurídica | | | | | |
| **Objetivo** | Brindar asesoría jurídica a la Dirección Regional de energía y Minas de Ica y sus diferentes Unidades, en las materias que le competen, y los lineamientos de política nacional, regional y sectorial respectivos. | | | | | |
| **Responsable** | Unidad de Asesoría Legal | | | | | |
| **Alcance** | Gobierno Regional de Ica, Ministerio de Energía y Minas, entidades públicas y privadas vinculadas a la Minería y Energía así como las Áreas de Minería, Electricidad, Hidrocarburos, Administración y Asesoría Jurídica de la Dirección de la DREM, población en general de la región de Ica. | | | | | |
| **Proveedores** | **Entradas / Insumos** | **Listado de Procesos Nivel 3** | **Código de Procesos Nivel 3** | **Responsable de Proceso Nivel 3** | **Salidas** | **Usuarios / Clientes** |
| Entidades Públicas y Privadas, Pequeños Mineros, Mineros Artesanales, Comercializadores de Combustibles, Empresas Eléctricas. | Aplicación de las Leyes 27867-Ley orgánica de los gobiernos regionales, ley 27293 ley del sistema de la inversión pública, Ley Nº 27444 Ley de procedimientos Administrativos, Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, D. Leg. Nº 109 Ley general de Minería, Ley 26221 Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley Nº 25884 Ley de concesiones eléctricas, Ley Nº 27651 Ley de Formalización | Evaluar Expedientes y Proyectar Resoluciones | M04.03.A03.01 | Unidad de Asesoría Legal | Resoluciones Directorales, Auto Directorales, Resoluciones (Carteles), Informes y opiniones legales, Evaluación de recursos impugnatorios, Informe de los permisos de Servidumbre. | Entidades Públicas y Privadas, Pequeños Mineros, Mineros Artesanales, Comercializadores de Combustibles, Empresas Eléctricas y Áreas de la DREM, SBN |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Minera, Ley Nº 28611 Ley general del Medio Ambiente. Documentos para evaluación: solicitudes, oficios, memorandos, consultas, quejas, oposiciones, proyectos, directivas, etc. | | | | | |